

RIO GALLEGOS, 06 JUL 2017

VISTO:

El Expediente N° 70.490/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 129 obra Nota presentada por la docente Prof. Marisa Cristina AYESTERAN, mediante la cual presenta su renuncia al cargo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Estudio de la Lengua - Orientación Lingüística, a partir del 23 de junio de 2017;

QUE a fs. 139 obra Nota N° 383/17 emitida por el Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la docente involucrada;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82° inciso l) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

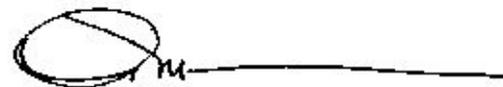
ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Prof. Marisa Cristina AYESTERAN (C.U.I.L. N° 23-14148502-4) al cargo docente de carácter Interino - Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Lingüística – Área Estudio de la Lengua - Orientación Lingüística - Código Nomenclador de Disciplina (06-47-00-02-01) – Escuela de Letras - Departamento Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, a partir del 23 de junio de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Prof. Marisa Cristina AYESTERAN en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A-0002-002-012-000-11-16-00-00-03-00-3.4 – PRESUPUESTO 2017.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas para su Archivo.-



Arg. Guillermo Margarejo
Decano
UNPA UNPA UARG

DISPOSICION
N°

N°

486